

## Unidad de Gestión Educativa Local N° 04- Comas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



# Resolución Directoral N° 04329 - 2023

Comas, 13/03/2023

Visto, los expedientes N° 017875-2023 y 017719-2023 y el INFORME N° 008 - 2023-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL04-ASGESE-ECIE-MLPB del área de ASGESE, y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente resolución en un total de 18 folios útiles:

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 3 establece que la educación es un derecho fundamental de la persona. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo;

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04, garantizar la calidad del servicio educativo y velar por la buena organización, administrativa y funcionamiento de las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados de Educación Inicial;

Que, la Resolución Viceministerial N° 036-2015-ED, que aprueba las Normas para la Planificación, Creación, Implementación, Funcionamiento, Evaluación, Renovación y Cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI;

Que, establece en el numeral 6.3.5.2 de la norma precitada, señala que el cierre del servicio de PRONOEI consiste en aprobar formalmente el cese de un servicio educativo y determinar el destino de los bienes materiales y el presupuesto asignado al mismo;

Que, asimismo, el literal a) del numeral 6.3.5.2. del mismo cuerpo normativo establece la información que debe contener la Resolución Directoral de cierre de PRONOEI;

Que, mediante INFORME N° 008-2023-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL04-ASGESE-ECIE-MLPB el Área de ASGESE concluye en la necesidad de cerrar 01 PRONOEI del ámbito de la UGEL 04, para la enmienda correspondiente en el aplicativo web denominado "Registro y Actualización de Programas No Escolarizados de Educación Inicial" de MINEDU; y

Contando con el visto bueno del Coordinador del Equipo de Supervisión de Instituciones Educativas, y con los vistos buenos de los jefes del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo del Área de Asesoría Jurídica de esta Ugel; y

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28044 “Ley General de Educación”, la Resolución Ministerial N°215-2015-MINEDU-Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, la RVM N° 036-2015-MINEDU y el Oficio Múltiple N° 00056-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR “Orientaciones para la fase de evaluación de los PRONOEI 2022-2023.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - CERRAR** los Programas No Escolarizados de Educación Inicial del ámbito de la UGEL 04, conforme se detalla en el Anexo N° 01 de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** que el especialista responsable de Estadística del Área de Planificación y Presupuesto de la UGEL 04 realice las acciones pertinentes a su cargo a fin de solicitar a la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación la inactivación definitiva del código modular del PRONOEI que se cierra, consignado en el anexo N° 01 de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO. - DISPONER**, que el Equipo de Trámite Documentario y Archivo notifique el presente acto resolutivo, a las áreas de AGEBRE y ASGESE de esta UGEL y al Equipo de Tecnología de la Información para su respectiva publicación en el portal web institucional, de acuerdo a las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**Mg. NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE**  
**Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04**

RD N° 04329-2023-UGEL04

ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE CIERRE

N°	Código Modular	Nombre del PRONOEI	Tipo de Programa según estrategia	Ciclo del PRONOEI	Tipo de Gestión (1)	Entidad gestora (2)	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección del local	Meta de Atención
												(N° de niños)
12	3961847	ANGELITOS 1	ENTORNO COMUNITARIO	I	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	LIMA	LIMA	ANCÓN	ANCON	MZ B LOTE 1	8

